



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

Fecha:	Bogotá D.C. 20 de noviembre de 2019		
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora finalización	09:30 horas
Lugar:	Sala de Juntas		

ACTA 102 JEFAT – GADFI 17

QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN **MINIMA CUANTIA PN SECSA BOGOTA-CUNDINAMARCA MIC 033 2019** QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILACIÓN MECÁNICA Y CUARTOS FRÍOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DE LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ CUNDINAMARCA.

ORDEN DEL DÍA

1. OBJETO

Recomendar al Jefe de la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca la adjudicación del proceso PN SECSA BOGOTA-CUNDINAMARCA MIC 033 2019 que tiene por objeto LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILACIÓN MECÁNICA Y CUARTOS FRÍOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DE LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ CUNDINAMARCA.

2. AGENDA

- 2.1 Verificación de quórum
- 2.2 Antecedentes Proceso de Contratación **PN SECSA BOGOTA-CUNDINAMARCA MIC 033 2019**
- 2.3 Recomendación de adjudicación
- 2.4 Adjudicación

DESARROLLO

2.1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

En la Sala de Juntas de la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca y los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico, con el fin de recomendar la adjudicación del proceso **PN SECSA BOGOTA-CUNDINAMARCA MIC 033 2019** que tiene por objeto LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILACIÓN MECÁNICA Y CUARTOS FRÍOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DE LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ CUNDINAMARCA, así:

Mayor **MARLENY VELANDIA GÓMEZ** Jefe Grupo Apoyo Administrativo y Financiero
Mayor **LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA** Jefe Grupo Asistencial
Capitán **WALTER TARAZONA SUAREZ** Responsable del Proceso Financiero
Intendente **CARLOS JOSE MARTIN SALGADO**, Jefe Oficina de Planeación (E)
Doctora **LUZ JANETH MARTIN SARMIENTO**, Jefe de Garantía y Calidad (E)
Doctora **MARCELA MARCIALES SANTOS** Jefe Asuntos Jurídicos

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA PN SECSA BOGOTA-CUNDINAMARCA MIC 033 2019.

Los Verificadores Jurídico, Técnico y Económico

Verificador Jurídico

Doctor GABRIEL RICARDO DUARTE CONTRERAS

Verificador Técnico

Patrullero ALVARO MOLANO RIVERA

Verificador Económico

PS 17 NOHORA ESTHER VELASQUEZ MENA

2.2 ANTECEDENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NÚMERO PN SECSA BOGOTA-CUNDINAMARCA MIC 033 2019

El Señor Subintendente **RAMIRO CORTES VALDERRAMA**, Analista de Contratos, presenta los antecedentes del Proceso de Contratación **PN SECSA BOGOTA-CUNDINAMARCA MIC 033 2019**, así:

2.2.1 OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILACIÓN MECÁNICA Y CUARTOS FRÍOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DE LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ CUNDINAMARCA.

2.2.2 PRESUPUESTO: DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SFI No. 1410/SIIF No. 137119 de fecha 9 de octubre de 2019, expedido por el Líder de Presupuesto de la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca.

2.2.3 FECHA DE APERTURA: 25 de octubre de 2019

2.2.4 FECHA DE CIERRE: 31 de octubre de 2019

2.2.5 FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTAS:

AIRECO SAS

ANDINA DE AIRE Y CALEFACCION SAS

TERMEC LIMITADA

2.2.6 PUBLICACIÓN DEL INFORME DE LAS VERIFICACIONES JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca publicó el informe de verificación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co por el término de un (01) día hábil termino durante el cual no se recibieron observaciones por parte de los oferentes.

2.3 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO PN SECSA BOGOTA-CUNDINAMARCA MIC 033 2019.

Revisada por parte del Comité de Adquisiciones las evaluaciones presentadas por los Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico designados para el proceso de **MINIMA CUANTIA PN SECSA BOGOTA-CUNDINAMARCA MIC 033 2019** que tiene por objeto **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILACIÓN MECÁNICA Y CUARTOS FRÍOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DE LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ CUNDINAMARCA**, la acoge y pone a consideración del Jefe de la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca adjudicar el proceso a la firma **AIRECO SAS**, de acuerdo con el siguiente cuadro.

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA PN SECSA BOGOTA-CUNDINAMARCA MIC 033 2019.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO	CANTIDAD EQUIPOS	CANTIDAD DE VISITAS	VALOR VISITA INCLUIDO IVA
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL MARCA AIRFOIL (CAPACIDAD 5340 CFM Y 6460 CFM)	2 ✓	1	\$ 391.500 ✓
2	VENTILADOR EXTRACTOR TIPO HONGO SERIE H MARCA PEANBARRY	6 ✓	1	\$ 417.600 ✓
3	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO EVAPORATIVO POR AGUA MARCA GLACIAR	4 ✓	1	\$ 295.800 ✓
4	UNIDAD DE VENTILACION UVS MARCA PEANBARRY	3 ✓	1	\$ 221.850 ✓
5	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 36000 BTU MARCA SAMSUNG	1 ✓	1	\$ 73.950 ✓
6	AIRE ACONDICIONADO TIPO MULTI SPLIT 48000 BTU MARCA SAMSUNG	1 ✓	1	\$ 174.000 ✓
7	HELICOCENTRIFUGO TT315 MARCA VENT US	2 ✓	1	\$ 130.500 ✓
8	HELICOCENTRIFUGO TT200 MARCA VENT US	3 ✓	1	\$ 195.750 ✓
9	EQUIPO EVAPORADOR REFRIGERACION MARCA AIRFOIL	3 ✓	1	\$ 261.000 ✓
10	EVAPORADOR CUARTO CONGELACION MARCA AIRFOIL	1 ✓	1	\$ 87.000 ✓
11	NEVERA (DESECHOS ANATOMOPATOLOGICOS) MARCA TECUMSEH	2 ✓	1	\$ 139.200 ✓
12	ENFRIADOR DE AGUA SERIE WEST (chiller)	1 ✓	1	\$ 87.000 ✓
13	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG INVERTER BTU 36000	1 ✓	1	\$ 73.950 ✓
14	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG INVERTER BTU 24000	1 ✓	1	\$ 73.950 ✓
15	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG INVERTER BTU 22000	2 ✓	1	\$ 147.900 ✓
16	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG INVERTER BTU 12000	1 ✓	1	\$ 73.950 ✓
17	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG INVERTER BTU 9000	8 ✓	1	\$ 591.600 ✓
18	AIRE ACONDICIONADO MARCA STAR LIGHT BTU 9000	1 ✓	1	\$ 73.950 ✓
19	UNIDAD MANEJADORA MARCA AIRFOIL	2 ✓	1	\$ 156.600 ✓
20	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO MARCA LG SPLIT 55000 BTU	3 ✓	1	\$ 313.200 ✓
21	SISTEMA DE AIRE CENTRAL MARCA YORK (auditorio, contratos, Jefatura administrativa)	3 ✓	1	\$ 522.000 ✓

MANTENIMIENTO PREDICTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE VISITAS	VALOR VISITA INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTO PREDICTIVO EQUIPO EVAPORADOR REFRIGERACION MARCA AIRFOIL	3 ✓	1	\$ 164.578 ✓
2	MANTENIMIENTO PREDICTIVO EVAPORADOR CUARTO CONGELACION MARCA AIRFOIL	1 ✓	1	\$ 55.982 ✓

MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
ITEM	POSIBLES REPUESTOS	VALOR INCLUIDO IVA
1	BOMBA DE SUCCIÓN DE AGUA PARA MINI SPLIT	\$ 174.000 ✓
2	RUBATEX 3/4, 1/2	\$ 4.350 ✓
3	ASPAS DE MOTOR VENTILADOR EXTERIOR MINISPLIT	\$ 69.600 ✓
4	MOTOR BLOWER INTERIOR MINI SPLIT	\$ 174.000 ✓
5	ASPAS DE MOTOR VENTILADOR EXTERIOR AIRE CENTRALES	\$ 130.500 ✓
6	MOTOR BLOWER INTERIOR MINI SPLIT AIRES CENTRALES	\$ 435.000 ✓
7	JUMBOLO DE 10MM Y 15MM	\$ 2.610 ✓
8	CABLE ENCAUCHETADO 10X3	\$ 4.785 ✓
9	MOTOR RODAMIENTOS PARA MOTOBOMBA	\$ 56.550 ✓
10	TARJETA ELECTRONICA PARA MINI SPLIT	\$ 317.550 ✓
11	FILTROS CON MARCOS EL 35%	\$ 43.500 ✓
12	MOTOR CONDENSADOR DE 1HP	\$ 435.000 ✓
13	COMPRESOR TRIFASICO DE 7.5 A 220V	\$ 3.175.500 ✓
14	COMPRESOR TRIFASICO COPELAND SCROLL DE 6TR	\$ 3.567.000 ✓
15	FILTRO SECADOR DE 3/8	\$ 28.710 ✓
16	FILTRO SECADOR DE 1/2	\$ 47.850 ✓
17	FILTRO SECADOR DE 5/8	\$ 36.540 ✓
18	FILTRO SECADOR DE 1/4	\$ 16.095 ✓
19	FILTRO DE SUCCION PARA ACIDEZ	\$ 69.600 ✓
20	CABLE ENCAUCHETADO 3*12	\$ 3.480 ✓
21	SOLDADURAS PVC	\$ 8.700 ✓
22	COMPRESOR ROTATIVO DE 9000BTU 200V	\$ 278.400 ✓
23	PULSADOR 3X220	\$ 21.750 ✓
24	MOTOR CONDENSADOR DE 3/4 HP AOSMITH	\$ 34.800 ✓

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA PN SECSA BOGOTA-CUNDINAMARCA MIC 033 2019.

25	MOTOR CONDENSADOR DE 1/2 HP A 1075 RPM	\$ 243.600
26	MOTOR CONDENSADOR DE 1/4 AOSMITH	\$ 191.400
27	MOTOR EVAPORADOR DE 3/4 AOSMITH	\$ 339.300
28	CORREA B54	\$ 13.920
29	TEMPORIZADOR DE 3 A 10 MINUTOS	\$ 23.490
30	BOMBAS DE CONDENSADO DE AGUA PARA PISO TECHO	\$ 174.000
31	VALVULAS DE BOLA 3"	\$ 30.450
32	VALVULAS DE CARGA Y SOLDADURAS	\$ 2.175
33	PIEDRA FILTRO	\$ 48.720
34	RELE PARA MOTOR EVAPORADOR	\$ 17.400
35	VALVULA SOLENOIDE	\$ 217.500
36	CONTROL REMOTO AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	\$ 30.450
37	TRANSFORMADOR 24V A 40VOLTIAMPERIOS	\$ 14.790
38	CAPACITOR DE MARCHA DE 50µF	\$ 14.790
39	CAPACITOS DE MARCHA DE 30µF	\$ 12.180
40	CAPACITOR DE MARCHA DE 10µF	\$ 6.960
41	SERPENTIN AGUA FRIA DE 15TR	\$ 3.306.000
42	INTERCAMBIADOR DE PLACAS AGUA FRIA DE 7.5TR	\$ 1.444.200
43	EMPAQUETADURAS PARA CULATA	\$ 261.000
44	VALVULAS FLAPERS PARA COMPRESOR SEMIHERMETICO	\$ 261.000
45	PLATO DE VALVULAS FLAPERS Y DE PISTONES PARA COMPRESOR SEMIHERMETICO	\$ 435.000
46	CIGÜEÑAL PARA COMPRESOR SEMIHERMETICO	\$ 783.000
47	PISTONES PARA COMPRESOR SEMIHERMETICO	\$ 739.500
48	ACEITE CAPELLA 68	\$ 93.960
49	CONTROL PESOSTATO DE ALTA Y BAJA PRESION	\$ 165.300
50	CHUMACERAS FLANCHE 11/4	\$ 52.200
51	CONTACTOR SIEMENS TRIPOLAR DE 30,40 Y 50 X 220	\$ 52.200
52	CORREA A-55	\$ 91.350
53	CORREA B-59	\$ 121.800
54	PULSADOR DE ARRANQUE	\$ 17.400
55	MOTOR CONDENSADOR DE 1/2 HP A 1075 RPM	\$ 60.900
56	HELICE 4 ALETAS 22" EJE DE 1/2	\$ 65.250
57	CHUMACERAS DE 1"	\$ 87.000
58	VALVULAS DE EXPANSION DE 12TR	\$ 261.000
59	VALVULAS DE CARGA Y SOLDADURAS DE 5 A 30 TR	\$ 87.000
60	COMPRESOR MONOFASICO DE 3.5TR MARCA COPELAND A 220V	\$ 1.505.970
61	COMPRESOR SCROLL DE 3TR MARCA COPELAND A 220V	\$ 1.498.140
62	SUPER ARRANCADOR	\$ 17.400
63	TIMBER SEMANARIO LEGRAN	\$ 174.000
64	KIT PRESOSTATOS DE ALTA Y BAJA	\$ 522.000
65	TERMOSTATO DIGITAL	\$ 100.050
66	BREAKER ATORNILLABLE DE 30,40 Y 50 AMPERIOS	\$ 54.810
67	COMPRESOR MONOFASICO DE 4TR MARCA COPELAND A 200V	\$ 1.870.500
68	COMPRESOR MONOFASICO DE 5TR MARCA COPELAND A 220V	\$ 2.131.500
69	CONTROL TEMPERATURA GAUGE PARA CUARTO FRIJO	\$ 92.220
70	COMPRESOR DE 12000BTU	\$ 261.000
71	TEMPORIZADOR DE 1 A 10MIN	\$ 21.750
72	FILTROS PURIFICADORES DE AIRE AL 95%	\$ 104.400
73	CORREA B54	\$ 121.800
74	MOTOR EVAPORADOR DE 1.5HP AOSMITH	\$ 435.000
75	TUBERIA DE 3/8	\$ 100.920
76	TUBERIA DE 5/8	\$ 200.100
77	RBATEX DE 1/2, 5/8	\$ 4.350
78	BASE METALICAS CONDENSADORA	\$ 31.320
79	CABLE ENCAUCHADO 4*16	\$ 3.480
80	REFRIGERANTE 22	\$ 221.850
81	REFRIGERANTE 410	\$ 254.910
82	REFRIGERANTE 141	\$ 261.000
83	REFRIGERANTE 404	\$ 261.000
84	COMPRESOR DE 10TR	\$ 5.307.000
85	DIPLAY DE SENAL PARA AIRES	\$ 87.000
86	RELAY 8 PUESTOS	\$ 17.400
87	CONTROL DE TEMPERATURA A16 PARA NEVERA	\$ 14.790
88	REGULADOR DE REGLETA DE 4 PUESTOS O ESTABILIZADOR	\$ 43.500
89	BREAKER MATI	\$ 78.300

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA PN SECSA BOGOTA-CUNDINAMARCA MIC 033 2019.

90	CLAVIJAS	
91	CAPACITOR DE MARCHA DE 5 µF	\$ 4.350 ✓
92	FILTRO SECADOR DE 1/4	\$ 8.700 ✓
93	REFRIGERANTE 134	\$ 26.100 ✓
94	COMPRESOR DE 1/10 R134A PARA REFRIGERADOR	\$ 30.450 ✓
95	COMPRESOR DE 1/2 R134A PARA REFRIGERADOR	\$ 156.600 ✓
96	COMPRESOR DE 1/4 R134A PARA REFRIGERADOR	\$ 661.200 ✓
97	COMPRESOR DE 3/8 R134A PARA REFRIGERADOR	\$ 182.700 ✓
98	COMPRESOR DE 1 HP R134A PARA REFRIGERADOR	\$ 247.950 ✓
99	COMPRESOR DE 3/4 R134A PARA REFRIGERADOR	\$ 530.700 ✓
100	COMPRESOR DE 1 HP R404A PARA CUARTO FRIO	\$ 522.000 ✓
		\$ 530.700 ✓

CARACTERÍSTICAS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA ELÉCTRICO: Se entiende a las acciones que se deben aplicar en las visitas programadas, con la finalidad de brindar las condiciones técnicas favorables a los equipos

SISTEMA ELÉCTRICO

- Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento preventivo de la unidad.
- Revisión de llegada de alimentación eléctrica a los bornes del equipo, antes y después de dar el servicio mantenimiento preventivo de la unidad.
- Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que sea de diseño de la unidad, antes y después de dar el servicio de mantenimiento preventivo de la unidad.
- Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento preventivo de la unidad.
- Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
- Lubricación y limpieza del motor.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS: Se entiende a las acciones que se deben aplicar en las visitas programadas, con la finalidad de brindar las condiciones técnicas favorables a los equipos. Consiste en llevar a cabo una limpieza de la zona de condensación, del evaporador, revisión y ajuste de partes eléctricas, engrase de motor ventilador

- Revisión y limpieza de material y/o basura que obstruya las bocas de los drenes
- Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
- Informe del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (EN SU CASO) por la unidad descrita.
- Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
- Limpieza de charola de condensados, para evitar se tapone la descarga de agua de condensación.
- Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
- Ajuste de carga de gas refrigerante, de acuerdo a diseño del equipo.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación de temperatura de las áreas acondicionadas
- Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
- Verificación y en su caso corrección de fugas.
- Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
- Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
- Reparación de fugas en ductos externos (lámina).
- Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación.

MANTENIMIENTO PREDICTIVO APLICA SÓLO PARA CUARTOS FRÍOS

Son inspecciones rutinarias mensuales que se realizan a los cuartos fríos con el fin de predecir las fallas antes que ocurran con el uso de cámaras termográficas y equipo análisis de vibraciones. Debe ser realizada por ingeniero o técnico con amplios conocimientos y certificaciones que lo avalen para realizar la predicción con estos métodos

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
1	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El Adjudicatario deberá adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo del personal comprometido para desarrollar el objeto contractual. De igual manera el Adjudicatario deberá dotar a sus empleados de todos y cada uno de los elementos de seguridad necesarios para el cumplimiento de la labor que corresponda, garantizando que dicho personal utilice esos elementos y que estén afiliados al sistema de riesgos laborales (ARL), debiendo adjuntar a la propuesta la certificación correspondiente.

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA PN SECSA BOGOTA-CUNDINAMARCA MIC 033 2019.

2	<p>RECURSO HUMANO: SE REQUIERE</p> <ul style="list-style-type: none"> - UN (01) INGENIERO MECÁNICO O ELECTROMECHANICO O ELECTRÓNICO con mínimo un (1) año de experiencia en el mantenimiento de aires acondicionados. - UN (01) UN TÉCNICO O TECNÓLOGO MECÁNICO O ELECTROMECHANICO O ELECTRÓNICO O DE REFRIGERACIÓN, con mínimo un (1) año de experiencia en el mantenimiento de aires acondicionados. <p>NOTA: El Recurso Humano requerido realizara de manera conjunta los trabajos y adicionalmente será el INGENIERO MECÁNICO O ELECTROMECHANICO O ELECTRÓNICO relacionado en la oferta quien firmara el informe por cada actividad realizada en la prestación del servicio.</p>
3	TIEMPO DE GARANTÍA POR MANO DE OBRA: El Adjudicatario deberá ofrecer garantía por mano de obra por el término de seis (6) meses, a partir de la fecha de realizada la Prestación del Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo de los aires acondicionados y cuartos fríos pertenecientes a la Seccional Sanidad Bogotá- Cundinamarca de la Policía Nacional.
4	TIEMPO DE GARANTIA POR REPUESTOS: El Adjudicatario deberá ofrecer garantía por repuestos por un término de seis (6) meses, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto.
5	VISITAS CORRECTIVAS: El Adjudicatario deberá realizar las visitas correctivas necesarias por el tiempo que dure el contrato, sin costo alguno adicional para la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca.
6	CAPACIDAD DE RESPUESTA: El Adjudicatario deberá garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de (6) horas para cualquier requerimiento de mantenimiento correctivo sin costo adicional para la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca.
7	<p>INFORME POR CADA ACTIVIDAD REALIZADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El Adjudicatario deberá entregar al supervisor del contrato informe del trabajo realizado, firmado por el profesional relacionado en el contrato, el informe debe contener los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La descripción detallada de las actividades realizadas en el mantenimiento preventivo, predictivo y/o correctivo realizado. b) Informe del estado y funcionamiento actual de los equipos intervenidos. c) Detalle de las novedades encontradas. d) Certificar el funcionamiento de los equipos intervenidos.
8	MEDIDAS DE SEGURIDAD: En el planeamiento de las actividades deberán observarse todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del adjudicatario, según la Resolución 2400 de 1979 título IV De la ropa de trabajo- equipos y elementos de protección personal.
9	CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS DE TRABAJO: En relación con sus labores, el Adjudicatario deberá mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y deberá dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminado el Contrato. En caso de que se presenten condiciones de inseguridad por incumplimiento de lo anterior por parte del Adjudicatario y si después de notificarle, no corrige la situación, la Seccional Sanidad Bogotá- Cundinamarca, podrá suspender el trabajo hasta tanto el Adjudicatario realice la labor solicitada.
10	SEÑALES: El Adjudicatario deberá suministrar, instalar y mantener por su cuenta todo tipo de señales, luces y defensas necesarias para la protección de los trabajadores y la seguridad del público.
11	EQUIPO DE SEGURIDAD: El Adjudicatario deberá proveer a sus trabajadores del equipo necesario de seguridad para las diferentes actividades que se desempeñen.
12	CAMBIOS Y MODIFICACIONES: Toda modificación de especificación, procedimiento, cantidades o plazos de ejecución deben ser solicitados a la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca, con suficiente antelación con el fin de evitar traumatismos en el cronograma de las actividades y el plazo de ejecución.
13	El Adjudicatario deberá realizar la disposición final adecuada según la normatividad ambiental de los repuestos y residuos sólidos que resulten del desarrollo de la actividad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de bombeo y/o succión, sin costo adicional para la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca. Por lo tanto, una vez prestado el servicio debe presentar un informe donde indique el mecanismo de disposición final de los repuestos y residuos sólidos, teniendo en cuenta las características de los residuos, grado de peligrosidad de los mismos, con el fin de minimizar el riesgo para la salud y el medio ambiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental". Dicho informe será verificado por el supervisor del contrato de la Seccional Sanidad Bogotá Cundinamarca.
14	El Adjudicatario deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.
15	El Adjudicatario deberá presentar el cronograma de mantenimientos, con el fin de coordinar la disponibilidad del personal de mantenimiento de la Institución, y de realizar acompañamiento de la actividad dos (02) días hábiles, posterior a la notificación de la carta de inicio.
16	El Adjudicatario se comprometerá que durante la ejecución del contrato y de ser necesario incluir elementos (equipos y/o posibles repuestos) que no hayan sido relacionados en el presente proceso, se deberán incluir mediante solicitud del supervisor del contrato debidamente justificado, el valor de estos elementos será establecido previa solicitud de mínimo dos (02) cotizaciones, incluido una del adjudicatario, donde por parte del supervisor del contrato y conforme al estudio de mercado se tomará el valor más favorable para el contratante. Una vez allegadas las cotizaciones se dará trámite para solicitud y autorización del ordenador del gasto para efectuar compra del elemento.
17	El Adjudicatario deberá garantizar que cuenta con un stock mínimo de los posibles repuestos requeridos para el mantenimiento correctivo y así atender de manera oportuna los requerimientos del supervisor del contrato.
18	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El Adjudicatario deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los repuestos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante para el caso de los repuestos.
19	La visita de mantenimiento preventivo deberá tener como mínimo tres meses de garantía después de finalizado el contrato.

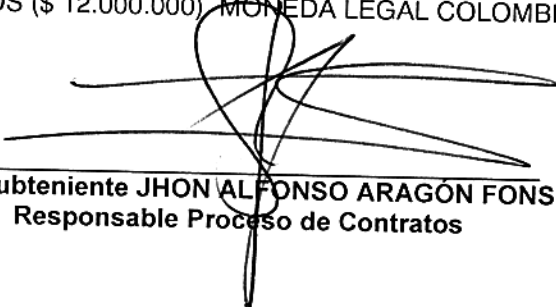
CONTINUACIÓN DEL ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA PN SECSA BOGOTA-CUNDINAMARCA MIC 033 2019.

20

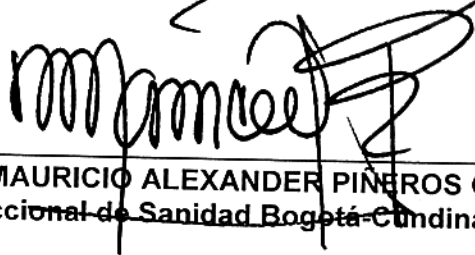
Actualizar las hojas de vida de cada equipo según el formato establecido por la Dirección de Sanidad – Seccional Sanidad Bogotá Cundinamarca, después de cada cesión de mantenimiento, las cuales se encuentran en las unidades donde se encuentra el equipo, descritas en este anexo.

2.4 ADJUDICACIÓN

Atendiendo la recomendación hecha por el Comité de Adquisiciones para la Contratación Pública de la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca, el suscrito Jefe de la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca, la acepta y determina que se proceda a realizar el respectivo contrato con la firma AIRECO SAS por un valor de DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 12.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.


Subteniente JHON ALFONSO ARAGÓN FONSECA
Responsable Proceso de Contratos


Subintendente RAMIRO CORTES VALDERRAMA
Analista de Contratos


Coronel MAURICIO ALEXANDER PINEROS CORTÉS
Jefe Seccional de Sanidad Bogotá-Cundinamarca

Carrera 68 B BIS 44-58
Telefono 2201639 - 1636
hocen.gucot2@policia.gov.co
www.policia.gov.co



